

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18571 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 375/13 G se ha dictado a instancia de la Administración Concursal, en fecha 15 de abril de 2019, auto de conclusión del concurso del deudor Congelats Blai, S.L. con CIF n.º B07642952 por inexistencia de bienes y derechos, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 15 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190022675-1